



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1879  
SALTA, 18 de diciembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.670/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-470 – a través de la cual se solicita al Consejo Superior la concesión de un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dip. Juan Miguel Castillo docente de la Escuela de Recursos Naturales – para que colabore con las actividades académicas de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS N° 477/17 – resolvió otorgar aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dip. Juan Miguel Castillo – docente de la asignatura Física General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales – para colaborar con el dictado de la asignatura Física de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 164, el Dip. Juan Miguel Castillo informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento temporario concedido, a partir del 15 de diciembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el presente aumento temporario se atiende con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Carlos César Martínez, Res. DNAT-2017-2178, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Dip. JUAN MIGUEL CASTILLO – DNI N° 27.973.524 – del aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra “Física General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para colaborar con las necesidades académicas de la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 15 de diciembre de 2017 por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado por el Lic. Carlos César Martínez (Res. DNAT-2017-2178), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dip. Castillo, cátedra, Escuela de Agronomía y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirchbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales